

**Presentación de Informes de Contratistas
Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión**

Informe de Actividades No. 4

Contrato No. 72 del año 2015

Objeto del Contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, para el desarrollo de las actividades administrativas a cargo de la Secretaría General frente al plan de viajes 2015, en el marco del Proyecto de Inversión MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONAL.

Periodo reportado: Del 24 de Septiembre de 2015 al 23 de Octubre de 2015

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
Obligación 1) Presentar de manera concertada con el Supervisor del Contrato, el plan de trabajo para el desarrollo del objeto contractual.	El Plan de trabajo se presentó en el primer pago en la ejecución del contrato. Se vienen desarrollando las actividades y cumpliendo con los compromisos relacionados con la ejecución del contrato.
Obligación 2) Organizar y registrar la información previa, que se requiera para la ejecución del plan de viajes del Proyecto de Inversión elaborado por la Subdirección.	Se organizó y registró la información correspondiente a la programación de viajes del mes de Octubre, para llevar a cabo la solicitud y trámite de tiquetes y resoluciones del proyecto de inversión en la vigencia 2015.
Obligación 3) Apoyar a la Secretaría General y los grupos de trabajo que intervengan, en la ejecución del Plan de viajes, previsto por la Subdirección en el desarrollo del Proyecto de Inversión.	Apoyar a la Secretaría General con la ejecución del Plan de viajes, con base en los lineamientos entregados por el área de la Subdirección.
Obligación 4) Mantener actualizada la información requerida, para la ejecución del Plan de viajes del Proyecto de Inversión.	A la fecha se mantiene actualizada la información del Proyecto de Inversión y revisada su planeación para la presente vigencia, se registran 2 cancelaciones solicitadas por la Subdirección de Andres Méndez a Riohacha del 13 al 16 de Octubre y de Fernando Segura a Pereira del 7 de Octubre. También se solicita un cambio ya no viaja Ruth Murillo a Bucaramanga del 30 de Septiembre al 01 de Octubre sino que en su lugar es Daniel Fonseca. También se cambiaron los itinerarios de Harold Herreño con destino Cartagena y Quibdó.
Obligación 5) Apoyar a la Secretaría General en la digitalización de la documentación que se requiere en desarrollo de la ejecución del plan de viajes de acuerdo con las indicaciones del Supervisor del contrato.	Se digitalizó 30 resoluciones del Proyecto de Inversión del año 2015 "MEJORAMIENTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONAL" de acuerdo a las indicaciones.
Obligación 6) Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, talleres y en general a todas aquellas reuniones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las indicaciones del Supervisor.	Miércoles 30 Septiembre 2015 Capacitación Valores
Obligación 7) Poner en conocimiento del Supervisor del Contrato las alarmas oportunas, que den cuenta del estado de ejecución del Plan de Viajes del Proyecto de Inversión.	A la fecha se han comprado 115 tiquetes Nacionales y 2 Internacional a la Agencia Pública. Se cruzaron dos tiquetes que se habían solicitado cancelar en el mes de Septiembre de LEIDY ALEJANDRA TOVAR ARDILA con destino a Bucaramanga del 16 al 18 de Septiembre por valor de \$348,318 PABLO HERNAN GOMEZ PIÑEROS con destino a Cali del 23 al 25 de Septiembre por valor de \$370,376 con el tiquete solicitado para LUZ ANDREA JARAMILLO ACERO con destino a Villavicencio del 13 al 16 de Octubre el valor \$882,460.
Obligación 8) Cumplir con el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones requeridas por LA FUNCIÓN PÚBLICA.	Apoyo en la gestión para el desarrollo de actividades administrativas a cargo de la Secretaría General frente al plan de viajes 2015 en el marco del Proyecto "MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONAL".
Obligación 9) Aplicar los procesos establecidos en el Manual de Calidad por la Función Pública, para la ejecución del contrato.	Aplicar los procesos para el desarrollo de las actividades administrativas a cargo de la Secretaría General de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Manual de Calidad de la Función Pública.
Obligación 10) Actualizar permanentemente la hoja de vida en el SIGEP.	Se actualizó la hoja de vida en el SIGEP de acuerdo a las indicaciones.

Anexos:

Tatiana Flaquein
Firma Contratista

[Firma]
Firma Supervisor

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011